

Localidad: Alicante.
Adscripción: AD: AE.
Grupo: A1.

2) Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Guipúzcoa.

Denominación del puesto: Director/a Provincial.
Número de puestos: Uno.
Nivel C.D.: 29.
Complemento Específico: 17.175,88 €.
Localidad: San Sebastián (Guipúzcoa).
Adscripción: AD: AE.
Grupo: A1.

3) Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Álava.

Denominación del puesto: Director/a Provincial.
Número de puestos: Uno.
Nivel C.D.: 28.
Complemento Específico: 15.547,60 €.
Localidad: Vitoria (Álava).
Adscripción: AD: AE.
Grupo: A1.

13193 *ORDEN TIN/2298/2008, de 22 de julio, por la que se corrige error en la Orden TIN/2071/2008, de 8 de julio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden TIN/2071/2008, de 8 de julio (BOE del 15), por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación de varios puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30933, en el puesto de «Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid» donde dice: «Nivel C.D.: 28»; debe decir «Nivel C.D.: 29».

Madrid, 22 de julio de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

13194 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.–El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes, al Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.–Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.–Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se

estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 18 de julio de 2008.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Ministerio de Trabajo e Inmigración

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras

Denominación del puesto: Subdirector/a General.
Número de puestos: Uno.
Nivel C.D.: 30.
Complemento Específico: 24.393,60 €.
Localidad: Madrid.
Adscripción: AD: AE.
Grupo: A1.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13195 *ORDEN PRE/2299/2008, de 30 de julio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.– Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.–Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General –Edificio INIA– Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.–Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de julio de 2008.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario/a de puesto trabajo nivel 30. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 euros. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: C1/C2. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario/a de puesto trabajo nivel 30. Unidad de Infraestructura. Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis. Número de puestos: Uno. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 euros. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: C1/C2. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario/a de puesto trabajo nivel 30. Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno. Número de puestos: Dos. Nivel: 15. Complemento específico: 5.639,20 euros. Adscripción: AE. Grupo/Subgrupo: C1/C2. Localidad: Madrid.